

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	458626
Número de orden de compra a modificar:	139979
Entidad compradora:	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nombre del solicitante:	Aldo Junior Patiño Bustamante
Proveedor:	ASECOLBAS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-08-24 19:07:54

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-09-07	2025-10-23

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
135116	AYCCART	CDP-59624	CDP	59624
135079	VF ASEO	VF-102414	VF	102414
146782	INCREMENTOS	CDP-1825	CDP	1825

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	8.0	Mes	2465868.00	CDP-59624	19726944.00

2	ays04--R2 - Operario de mantenimiento MT Medio Tiempo - 1	8.0	Mes	1527017.00	CDP-59624	12216136.00
3	ays04--R2 - Jabón para loza 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	8171.25	CDP-59624	65370.00
4	ays04--R2 - Jabón abrasivo (Compra) - 1	8.0	Unidad	3275.25	CDP-59624	26202.00
5	ays04--R2 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	8359.00	CDP-59624	66872.00
6	ays04--R2 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	7398.00	CDP-59624	59184.00
7	ays04--R2 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 1	8.0	Unidad	5751.00	CDP-59624	46008.00
8	ays04--R2 - Líquido para limpiar vidrios 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	2754.00	CDP-59624	22032.00
9	ays04--R2 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	10578.00	CDP-59624	84624.00
10	ays04--R2 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	18968.25	CDP-59624	151746.00
11	ays04--R2 - Lustrador de muebles (Compra) - 2	8.0	Unidad	5402.00	CDP-59624	43216.00
12	ays04--R2 - Desmanchador multiusos (Compra) - 1	8.0	Unidad	8506.00	CDP-59624	68048.00
13	ays04--R2 - Ambientador 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	6072.75	CDP-59624	48582.00
14	ays04--R2 - Insecticida 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	16616.25	CDP-59624	132930.00

15	ays04--R2 - Limpiones 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	4206.60	CDP-59624	33652.80
16	ays04--R2 - Bayetilla 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	6474.00	CDP-59624	51792.00
17	ays04--R2 - Paño absorbente multiusos 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	15020.25	CDP-59624	120162.00
18	ays04--R2 - Esponjilla 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	910.50	VF-102414	7284.00
19	ays04--R2 - Esponjilla 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	598.50	VF-102414	4788.00
20	ays04--R2 - Escoba 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	4113.00	CDP-59624	32904.00
21	ays04--R2 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	2077.00	CDP-59624	16616.00
22	ays04--R2 - Cepillos 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	18661.00	CDP-59624	149288.00
23	ays04--R2 - Trapero 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	6757.00	CDP-59624	54056.00
24	ays04--R2 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 0	8.0	Unidad	2903.00	CDP-59624	23224.00
25	ays04--R2 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 3	8.0	Unidad	3179.25	CDP-59624	25434.00
26	ays04--R2 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 3	8.0	Unidad	3280.50	CDP-59624	26244.00
27	ays04--R2 - Guantes 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	8119.20	CDP-59624	64953.60
28	ays04--R2 - Guantes 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	10048.00	CDP-59624	80384.00
29	ays04--R2 - Guantes 4 (Compra) - 2	8.0	Unidad	8912.00	CDP-59624	71296.00

30	ays04--R2 - Guantes 7 (Compra) - 1	8.0	Unidad	7334.65	CDP-59624	58677.20
31	ays04--R2 - Guantes 8 (Compra) - 1	8.0	Unidad	20476.50	CDP-59624	163812.00
32	ays04--R2 - Papel higiénico 1 (Compra) - 12	8.0	Unidad	22284.00	CDP-59624	178272.00
33	ays04--R2 - Toallas para manos 8 (Compra) - 3	8.0	Unidad	112581.00	CDP-59624	900648.00
34	ays04--R2 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	11103.00	CDP-59624	88824.00
35	ays04--R2 - Mezclador 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	5278.00	CDP-59624	42224.00
36	ays04--R2 - Servilleta papel (Compra) - 2	8.0	Unidad	6374.00	CDP-59624	50992.00
37	ays04--R2 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	6726.00	CDP-59624	53808.00
38	ays04--R2 - Café 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	66075.00	CDP-59624	528600.00
39	ays04--R2 - Azúcar 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	8098.50	CDP-59624	64788.00
40	ays04--R2 - Aromática (Compra) - 2	8.0	Unidad	4302.00	CDP-59624	34416.00
41	ays04--R2 - Té (Compra) - 2	8.0	Unidad	24938.00	CDP-59624	199504.00
42	ays04--R2 - Agua potable 4 (Compra) - 4	8.0	Unidad	67868.80	CDP-59624	542950.40
43	ays04--R2 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	2134.80	CDP-59624	17078.40
44	ays04--R2 - Atomizadores (Compra) - 3	8.0	Unidad	8796.00	CDP-59624	70368.00
45	ays04--R2 - Vasos 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	4416.25	CDP-59624	35330.00

46	ays04--R2 - Terno para café (Compra) - 1	8.0	Unidad	22174.50	CDP-59624	177396.00
47	ays04--R2 - Jarra (Arrendamiento) - 0	8.0	Unidad	206.25	VF-102414	1650.00
48	ays04--R2 - Balde (Compra) - 0	8.0	Unidad	2199.50	CDP-59624	17596.00
49	ays04--R2 - Terno para café (Compra) - 1	8.0	Unidad	790.50	VF-102414	6324.00
50	ays04--R2 - Bandeja 2 (Compra) - 0	8.0	Unidad	263.25	VF-102414	2106.00
51	ays04--R2 - Escurridor para platos (Compra) - 0	8.0	Unidad	160.38	VF-102414	1283.04
52	ays04--R2 - Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	11601.00	CDP-59624	92808.00
53	ays04--R2 - Escalera 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	324.00	VF-102414	2592.00
54	ays04--R2 - Contenedor de basura 5 (Compra) - 0	8.0	Unidad	207.00	VF-102414	1656.00
55	ays04--R2 - Contenedor de basura 6 (Compra) - 0	8.0	Unidad	215.28	VF-102414	1722.24
56	ays04--R2 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 0	8.0	Unidad	234.50	VF-102414	1876.00
57	ays04--R2 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	120.25	VF-102414	962.00
58	ays04--R2 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	19037.00	CDP-59624	152296.00

59	ays04--R2 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	VF-102414	0.00
60	ays04--R2 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	VF-102414	0.00
61	ays04--R2 - AIU	1.0	Unidad	4760078.92	CDP-59624	4760078.92
62	ays04--R2 - IVA	1.0	Unidad	904471.41	CDP-59624	904471.41
63	REAJUSTE INCREMENTO SALARIAL	1.0	Unidad	9744800.16	CDP-1825	9744800.16
64	REAJUSTE INCREMENTO IPC	1.0	Unidad	847457.67	CDP-1825	847457.67

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ADICION 2	1.00	Unidad	7662149.37	CDP-1825	7662149.37
Editado	61	ays04--R2 - AIU	1.00	Unidad	5629789.40	CDP-59624	5629789.40
Editado	62	ays04--R2 - IVA	1.00	Unidad	1069716.40	CDP-59624	1069716.40

Detalle o justificación de la aclaración

Conforme a la manifestación realizada por la entidad, se acepta la propuesta de adición y prorroga la orden de compra por un valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$8.697.104,84) manteniendo las condiciones iniciales de la orden de compra. y prorroga hasta el 23 de octubre de 2025 para el garantizar el buen y normal funcionamiento de sus instalaciones


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: JORGE EDUARDO MORALES MORALES
 Documento: 1.026.268.285


 Firma de proveedor
 Nombre: MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES
 Documento: 52.418.809

Revisó: Janet Pilar Rodríguez Guerrero
 Elaboró: Elizabeth Montes Cuello

	<p style="text-align: center;">ADICION ORDEN DE COMPRA 139979 DE 2024 ASECOLBAS LTDA</p>	CÓDIGO: BS-FM-074
		VERSIÓN: 00
		VIGENCIA: 28/08/2024

CONTRATANTE	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONTRATISTA	ASECOLBAS LTDA
NIT	860518600
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, INCLUYENDO EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES, EN LAS SEDES DE BOGOTÁ, SAN ANDRÉS ISLAS, CARTAGENA Y SANTA MARTA. PARA EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. REGIONAL CARTAGENA.
VALOR CONTRATO INICIAL	CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y OCHENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS. (\$ 41.414.784,95) ML.
MODIFICACIONES REALIZADAS:	OTROSÍ No. 1 ADICION POR CONCEPTO DE REAJUSTE EN SALARIOS MÍNIMOS E IPC 2025 POR VALOR DE ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$11.852.554,89)
VALOR CONTRATO ACTUAL ADICIONADO	CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$53.267.339,84)
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUAL	07 de septiembre 2025

1. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN:

OTROSÍ No. 2:

Objeto de la modificación: Mediante la presente modificación se requiere adicionar al valor del contrato la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (**\$8.697.104,84**)

El nuevo valor del contrato será hasta por la suma de SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTAOCHO CENTAVOS M/CTE (**\$61.964.444,68**)

2. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN:

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO EN TIEMPO (Con fecha de corte al **31, JULIO, 2025**)

Tiempo transcurrido: **220** días

Avance de ejecución material: 85%

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO EN FACTURACIÓN (Con fecha de corte al **31, JULIO, 2025**)

Valor ejecutado: \$ \$ 32.912.099,85

Avance de ejecución financiero: 79.47 %

PROCESO: BS Adquisición de Bienes y Servicios

RELACIÓN DE PAGOS		
NÚMERO	FECHA DE PAGO	VALOR TOTAL
40470825	21/02/2025	\$ 732.099,09
45471925	26/02/2025	\$ 5.651.083,79
83143525	27/03/2025	\$ 5.009.434,16
121038025	28/04/2025	\$ 5.496.294,45
171950325	30/05/2025	\$ 5.507.322,11
201986025	24/06/2025	\$ 5.237.959,54
248681525	18/07/2025	\$ 5.277.906,71
VALOR TOTAL DE PAGOS REALIZADOS*		\$ 32.912.099,85
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR Y PAGAR		\$ 20.355.239,99
VALOR TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		\$ 53.267.339,84

*Conforme al reporte relación de pagos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN del **05, 08, 2025**, adjunta a la presente solicitud.

3. PORCENTAJES QUE DETERMINAN LA VIABILIDAD DE LA MODIFICACIÓN:

ADICIONES:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN SMMLV: 31.86 SMMLV

VALOR DE LAS ADICIONES EN SMMLV: 15.80 SMMLV

PORCENTAJE TOTAL DE LA ADICIÓN EN SMMLV: 50 %

4. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

El valor de la adición se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 1825 del **02, 01, 2025** que se adjunta a la presente solicitud, el cual hace parte integral de la presente solicitud.

CDP: 1825

RUBRO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA GENERAL 350101

VALOR: \$ 20.549.659,84

	<p style="text-align: center;">ADICION ORDEN DE COMPRA 139979 DE 2024 ASECOLBAS LTDA</p>	CÓDIGO: BS-FM-074
		VERSIÓN: 00
		VIGENCIA: 28/08/2024

JUSTIFICACIÓN:

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en cumplimiento de su gestión administrativa interna le corresponde tomar las medidas pertinentes para la adecuada protección y conservación de los bienes con que cuenta para la ejecución de sus funciones y fines misionales, para lo cual debe hacer efectivos los principios de la función Administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, entre los cuales destaca la eficiencia y eficacia en la destinación de los recursos.

Así mismo, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 210 de 2003, al Ministerio le corresponde dirigir y controlar en todos los niveles, los procesos administrativos y coordinar y controlar la adecuada prestación de los servicios generales para el correcto funcionamiento de la entidad.

A su vez el Decreto 210 de 2003 estableció la estructura orgánica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, señalando como una de las funciones en el numeral 19 del artículo 7 la siguiente:

“Crear, organizar y conformar mediante resolución interna y con carácter permanente o transitorio grupos internos de trabajo, para atender las necesidades del servicio y el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de los objetivos, políticas y programas del ministerio, indicando las actividades que deban cumplir y los responsables de estas”.

Por lo anterior, la Secretaría General, dentro de sus funciones tiene entre otras la siguiente:

“velar por la debida aplicación del sistema de desarrollo administrativo, relacionado con las políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y el manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros del organismo, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional”.

Es así como, mediante la Resolución No. 2137 de 2019, modificada por la Resolución 0521 del 31 de mayo de 2021, se establecen los Grupos Internos de Trabajo en la Secretaría General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, siendo uno de ellos, el Grupo Administrativa.

En concordancia con lo anterior en el artículo 11 de la Resolución No. 2137 de 2019, modificado por el artículo cuarto de la Resolución 0521 del 31 de mayo de 2021, se estableció como función y responsabilidad del Grupo Administrativa, entre otras las siguientes:

“Controlar y hacer seguimiento a la prestación de los servicios administrativos (aseo y cafetería, vigilancia, suministro de elementos de oficina, servicios públicos, entre otros) para garantizar el funcionamiento de la entidad, de acuerdo con lineamientos establecidos y las normas vigentes” y “Adelantar los estudios y gestiones necesarias para garantizar la contratación de las necesidades requeridas en materia administrativa”.

De acuerdo con lo expuesto y teniendo en cuenta que es obligación legal de todas las entidades públicas velar por el cuidado y conservación de los bienes del Estado, se establece que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo requiere para el buen funcionamiento de la entidad, contar con el servicio de aseo y cafetería en sus diferentes instalaciones.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cuenta con inmuebles de su propiedad ubicados en la ciudad de Cartagena, que requieren contar con la prestación del servicio integral de aseo, cafetería para su adecuado mantenimiento y el de los bienes que en ellos se encuentran,

	ADICION ORDEN DE COMPRA 139979 DE 2024 ASECOLBAS LTDA	CÓDIGO: BS-FM-074
		VERSIÓN: 00
		VIGENCIA: 28/08/2024

incluyendo el suministro de elementos necesarios para la realización de dichas labores, así como por normas de higiene y salud ocupacional, se debe realizar periódicamente brigadas de desinfección de áreas, con el fin de brindar las condiciones de sanidad requeridas al interior de las mismas.

En atención a esta necesidad, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, adelantó el respectivo proceso de selección y suscribió la Orden de Compra No. 139979 con la empresa ASECOLBAS LTDA, a través de la tienda virtual del estado colombiano, por un plazo, ocho meses y quince días, contados a partir del 23 de diciembre de 2024 hasta el 07 de septiembre de 2025.

Ahora bien, mediante modificación u otrosí No.1 se realizó el ajuste del incremento salarial del **9.5%** de conformidad con la establecido en el Decreto 1572 de 2024, así mismo se realizó el aumento del **5,20%** por concepto de IPC aprobado para el 2025 en los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales.

Lo anterior, tenía como fin dar cumplimiento legal a lo ordenado en las normas expedidas para ello, no obstante, teniendo en cuenta que el servicio de aseo y cafetería, se trata de un servicio de tipo administrativo, del cual no puede prescindir el Ministerio, pues la continuidad de dicho servicio permite garantizar el buen y normal funcionamiento de sus instalaciones, así como ofrecer condiciones adecuadas de aseo y limpieza, se requiere continuar con la prestación del servicio, hasta el 23 de octubre de 2025 y máxime si se tiene en cuenta que Colombia Compra Eficiente, el 8 de julio de 2025 dio inicio al nuevo acuerdo marco de precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V y el MINISTERIO debe realizar el estudio de dicho acuerdo para conocer las novedades y así establecer las condiciones en las cuales deberá realizar la próxima contratación.

El valor del cálculo a adicionar en la presente modificación es el resultado de los valores mensuales ejecutados de acuerdo con la operación mensual del mismo, y que se detallan a continuación:

Meses	Valor mensual del servicio e insumos
SEPTIEMBRE	\$ 4.015.769,99
OCTUBRE	\$ 4.681.334,85
Recursos por adicionar	\$ 8.697.104,84

Los valores antes mencionados deberán ser, modificados en la tienda virtual de la siguiente manera:

ITEM OC	VALOR
ADICION 2	\$ 7.662.149,37
Por AIU	\$ 869.710,48
Por IVA	\$ 165.244,99
TOTAL, INCREMENTO	\$ 8.697.104,84

	<p style="text-align: center;">ADICION ORDEN DE COMPRA 139979 DE 2024 ASECOLBAS LTDA</p>	CÓDIGO: BS-FM-074
		VERSIÓN: 00
		VIGENCIA: 28/08/2024

Este valor será financiado como se ha venido realizando durante la ejecución del contrato, esto es, el 100% financiado por la Unidad Ejecutora 350101 secretaria general por valor de \$ 8.697.104,84

En vista de la necesidad antes descrita, el día 31 de julio de 2025, la coordinadora grupo de Administrativa en su calidad de supervisor de la Orden de Compra No 139979 de 2024, envió Memorando electrónico No. 2-2025-023638 al CONTRATISTA, mediante el cual solicitó la manifestación de interés para suscribir la adición y prórroga al contrato, teniendo en cuenta los ajustes salariales y de insumos autorizados por el Gobierno Nacional y ratificados por Colombia Compra Eficiente, por un valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (**\$8.697.104,84**)

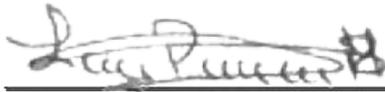
En respuesta a la solicitud realizada por el Ministerio, el 04 de agosto de 2025 se recibe por medio de correo electrónico la respuesta así: *"Conforme a la manifestación realizada por la entidad, nos permitimos informarles que dicha solicitud ha sido aprobada, siempre que el valor adicionado permita ejecutar el servicio conforme a los precios ofertados y lo establecido en el acuerdo marco por un valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (**\$8.697.104,84**)" manteniendo las condiciones iniciales de la orden de compra."*

En virtud de lo anterior, se hace necesario ajustar los precios la Orden de Compra No. 139979 de 2024, para dar continuidad en la prestación del servicio.

PROCEDENCIA DE LA AUTORIZACIÓN: Sobre las razones expuestas se solicita a la competente contractual, la autorización para la celebración del correspondiente otrosí.

Agradezco su atención.

Cordialmente.



Nombre Completo
LIGIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Supervisor

Elaboró: Ligia Patricia Rodríguez Martínez – Profesional Especializado (E)
Revisó: Cindy Paulette Norena Rojas – Abogada Contratista 

GRUPO DE ADMINISTRATIVA



MEMORANDO

GA-2025-000316

Para: Doctora
JANET PILAR RODRIGUEZ GUERRERO
COORDINADORA GRUPO DE CONTRATOS
GRUPO DE CONTRATOS

De: COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVA
Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ORDEN DE COMPRA 139979 DE 2024
Fecha: COLOMBIA, 14 de agosto de 2025

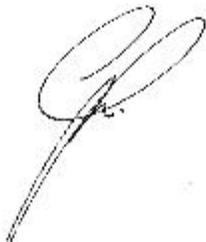
Cordial saludo Dra. Pilar:

Teniendo en cuenta que el próximo 7 de septiembre de 2025 vence el término de ejecución de la orden de compra del asunto y que el servicio de aseo y cafetería, se trata de un servicio de tipo administrativo, del cual no puede prescindir el Ministerio, pues la continuidad de dicho servicio permite garantizar el buen y normal funcionamiento de sus instalaciones, así como ofrecer condiciones adecuadas de aseo y limpieza, se requiere continuar con la prestación del servicio, hasta el 23 de octubre de 2025 y adicionar el valor del contrato en la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE **(\$8.697.104,84)**.

Por lo anterior, remito para su gestión los documentos requeridos para el trámite de adición y prórroga de la orden de compra del asunto.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



GRUPO DE ADMINISTRATIVA
YEISON ROLANDO VALDERRAMA BURITICA

Copia interna:
LIGIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
CINDY PAULETTE NOREÑA ROJAS - CONT - CONTRATISTA

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos: 2-2025-023638-Correspondencia de salida - Inicial-2733488.pdf
ACEPTACION_TRAMITE_MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.pdf
ADICION 2 ORDEN DE COMPRA 139979 CARTAGENA DE 2024_VF.pdf
CDP 1825 ADICIONADO.pdf
Re_ Solicitud documentos para realizar adición y prórroga.zip

Elaboró: CINDY PAULETTE NOREÑA ROJAS - CONT
Aprobó: YEISON ROLANDO VALDERRAMA BURITICA

“El contenido de esta comunicación perderá su confidencialidad si se imprime, porque su integridad y autenticidad solo será verificable electrónicamente mediante la verificación y validación de los mecanismos PKI digitales con los que fue originados (Firma Digital)”



AOJv CMfC 7Vgm lbBf 52s3 vBF3 Ook=

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1825	Fecha Registro:	2025-01-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	34.581.290,95	Valor Total Operaciones:	20.549.659,84		Valor Actual.:	55.130.950,79	Saldo x Comprometer:	20.549.659,84	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	3725	Fecha Registro:	2025-01-02	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 MCIT-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2025-08-05		8.697.104,84			
					2025-05-06	34.581.290,95	11.852.555,00			
					Total:	34.581.290,95	20.549.659,84	55.130.950,79	20.549.659,84	0,00

Objeto:	VF/OC 139979. PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, INCLUYENDO EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES, EN LAS SEDES DE CARTAGENA.
---------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Erick O Perez

Firma Responsable



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHcalborno CLAUDIA ALBORNOZ PORTELA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2025-08-27-3:39 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1825 de fecha 2025-01-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1625	Fecha Registro:	2025-01-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:	35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	34.581.290,95	Valor Total Operaciones:	8.697.104,84		Valor Actual:	43.278.395,79	Saldo x Obligar:	11.098.395,03

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	860518600	Razón Social:	ASECOLBAS LIMITADA				Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------	--	--	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	258024850	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	--------------------	--	--	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1049623679	Nombre:	LAURA MILENA CORREA GARCIA			Cargo:	SECRETARIO GENERAL		
-----------------	------------	---------	----------------------------	--	--	--------	--------------------	--	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	139979	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-01-02
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 MCIT-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2025-08-27	34.581.290,95	8.697.104,84		
Total:						34.581.290,95	8.697.104,84	43.278.395,79	11.098.395,03

Objeto:	VF/OC 139979. PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, INCLUYENDO EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES, EN LAS SEDES DE CARTAGENA.
---------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Erick O Perez
Página 1 de 2

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-30	0,00	0,00	NINGUNO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-01-30	0,00	0,00	NINGUNO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-02-27	5.651.083,79	0,00	NINGUNO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-03-27	0,00	0,00	NINGUNO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-04-29	0,00	0,00	NINGUNO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-05-29	0,00	0,00	NINGUNO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-06-26	0,00	0,00	NINGUNO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-07-30	0,00	0,00	NINGUNO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-28	0,00	0,00	NINGUNO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-24	28.930.207,16	2.401.290,19	NINGUNO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-30	8.697.104,84	8.697.104,84	NINGUNO

Erick O Perez

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)